OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 14526/2020

TITULAR:
CONSTRUCTORA ASUNCION [illegible]
ASOCIADOS 32

NOMBRE Y APELLIDO.
JUAN CARLOS MIRANDA

TELEFONO:
0981 [illegible]

CORREO ELECTRONICO.

REFERENCIA:
REF. LLAMADO MOPC [illegible] 2019
SOLICITA AUTORIZAR LA SUBSTITUCION
DE LA GARANTIA BANCARIA POR
GARANTIA SIMILAR DE UNA ENTIDAD
ASEGURADORA. 2 FOLIOS

FACTURA: Nro 0 **Monto:** GS 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO .

CRIVEROS 24/07/2020 11:20:42

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DIyA ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I. ____ UEPE ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

Carlos R. Riveros G.
Jefe Interino
Dir. Relaciones Interinstitucionales Obras

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Secretaría General

VMOP		VMAF		VMME	
Dirección de Vialidad		Dirección de Finanzas		Dirección de Recursos Energéticos	
Dirección de Obras Públicas		Dirección de Planificación Económica		Dirección de Recursos Minerales	
Dirección de Caminos Vecinales		Dirección de Contaduría		Jefatura de Gabinete Ministerial	
Comisión Pilcomayo		Dirección de Bienes y Suministros		Dirección de Asuntos Jurídicos	
Dirección de Relaciones Públicas		Dirección de Recursos Humanos		U. O. C.	
División Archivo Biblioteca		Dirección de Crédito Público		Dirección de Auditoría Interna	
Coordinador IIRSA		Dirección de Informática		Dirección de Comunicaciones	
V M T		Dirección de Marina Mercante		PATRULLA CAMINERA	
		Seretaría Privada		DAPSAN	

OBSERVACIONES;

_____

_____

_____

A. S.

SECRETARIA GENERAL
GABINETE MINISTERIAL

Consorcio Constructora Asunción S.A y Asoc. / 32
Luis Alberto de Herrera Nº 1424 – Asunción – Teléfono: 021 214 368

Asunción, 24 de marzo de 2020

Señor
Arnoldo Wiens
Ministro
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones – MOPC
Presente:

Ref.: "Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N 9 y Accesos".
Llamado UEP MOPC 32/2019.
Tramo 4; Lote 7, *ad referéndum* al PGN 2020.
ID Nº 370.320

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted, para poner a su consideración una imprevista y crítica situación que la presente coyuntura de emergencia sanitaria ha generado en las gestiones que venimos realizando para la obtención de la garantía bancaria requerida para el otorgamiento del Anticipo Financiero en la obra de referencia, conforma a las razones de hecho y de derecho que seguidamente exponemos.

El numeral 14.1 del PBC del llamado de referencia, establece como condición la presentación de una "garantía bancaria" para el otorgamiento del Anticipo Financiero, el problema central con el que tropezamos es que el proceso de obtención de una garantía bancaria es el mismo que el de una hipoteca o un fideicomiso de garantía, conforme a las reglas del mercado financiero local.

Las contragarantías no resultarían un problema, de no ser porque las mismas requieren de un proceso de afectación real a inmuebles, cuyo procedimiento se realiza fundamentalmente en los Registros Públicos y en el Poder Judicial, que en este momento se encuentran prácticamente paralizados y atrasados en todas sus gestiones en esta materia.

Esta situación nos coloca ante una encrucijada de tiempo y trámites, en que no podremos cumplir con esos requisitos exigidos por las instituciones bancarias por el problema de la crisis sanitaria que afecta al país, y pone en perspectiva la posibilidad real de una perdida de derecho de obtener el Anticipo Financiero para la obra contratada.

M.O.P.C.
14526
24 MAR

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

Entenderá el señor ministro las consecuencias de no poder contar con el anticipo para una obra de esa envergadura y el daño económico que genera la falta de inyección en la economía actual tan afectada por la coyuntura sanitaria.

Por ello, y ante esta eventualidad imprevista, atípica, crítica y complicada para las empresas como la nuestra, le solicitamos tenga a bien autorizar la substitución de la garantía bancaria, por una garantía similar otorgada por una entidad aseguradora debidamente autorizada por el Banco Central del Paraguay – BCP, y de primera categoría.

A efectos de equiparar la garantía bancaria, proponemos que la Póliza de Garantía del Anticipo Financiero, sea a primer requerimiento, quedando así dicha garantía, totalmente asegurada a los fines y objetivos de la secretaria de Estado a vuestro cargo, y en la inteligencia que la misma estará a su disposición para el recupero del anticipo en caso de incumplimiento por nuestra parte.

Existen antecedentes similares autorizados que pueden orientar vuestra determinación en el sentido solicitado, tal sería el caso de la Resolución MOPC Nº 3353 de fecha 21 de diciembre de 2019.

El señor ministro entenderá que esta crisis y esta coyuntura nos impone tomar decisiones diferentes a las originalmente planificadas, como en este caso, en el que la paralización de las actividades en los Registros Públicos y el Poder Judicial imposibilitan el cumplimiento de los requisitos de las entidades bancarias para la concesión de la garantía bancaria.

Es además, jurídicamente relevante, que la presente petición no implica ninguna ventaja o beneficio para nuestra parte, en materia de costos o condiciones, y mucho menos la disminución de la capacidad de recuperación por parte del MOPC que mantiene intacta su posibilidad de restitución en caso de incumplimiento.

Esperando pueda entender y concedernos lo solicitado, con la urgencia que el caso amerita, considerando los plazos contractuales en relación al otorgamiento de anticipo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal